NOTA DICON N° 173/2019

Asunción, 28 de marzo de 2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA" ID 362.620** llevado a cabo por Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a fin de justificar la utilización del sistema de licitación por contrato abierto para el presente llamado.

A tal efecto, se informa que se utiliza la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas para el presente llamado debido a que la Convocante no puede cuantificar la cantidad exacta de bienes a ser utilizado durante el periodo de ejecución del contrato para las reuniones y recepciones, ya que los mismos se solicitaran atendiendo a los requerimientos que van surgiendo de las diferentes dependencias (Gabinete y Viceministerios) de la institución, las cantidades serán requeridas de conformidad al evento, reunión o recepciones que se realiza.

Es importante manifestar también que dentro del listado de bienes a ser adquiridos se verifican bienes perecederos por lo que no se recomienda la provisión total de los mismos y deposito en el Ministerio de Industria y Comercio en virtud al vencimiento de los productos. De esta manera evitamos guardar en depósitos productos que podrían vencerse si los mismos no son utilizados.

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

LIC. NELSON GALVAN, Director
Dirección de Contrataciones